



ALCALDIA

DE

Monforte de Moyuela

(TERUEL)

Núm.

109

12
G. Civil 479/54

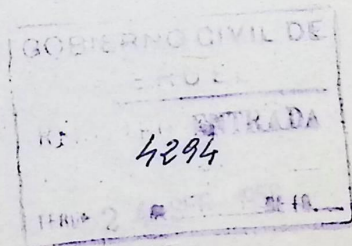
Por tener necesidad de trasladarme a Zaragoza para que me practiquen una operación cirúrgica, solicito de V.E. diez días de permiso para dicho fin.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Monforte de Moyuela, a 22 de Septiembre de 1.958.

El Alcalde.-

Jose Rodu



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL



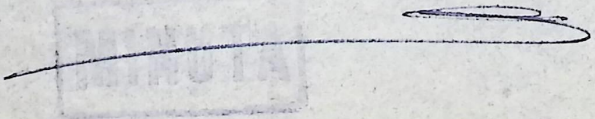
1º.

964

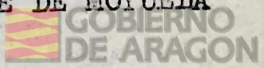
Visto su escrito núm. 109 de fecha 22 de los corrientes, por el que solicita autorización para ausentarse de esa localidad durante el periodo de diez dias y teniendo en cuenta los motivos de enfermedad alegados, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 68 de la vigente Ley de Regimen Local, con esta fecha he acordado concederle el permiso solicitado.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, significandole que durante su ausencia deberá hacerse cargo de la Alcaldía el Tte. de Alcalde a quien por ley corresponde, dando cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que verifique su reincorporación al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 24 septiembre de 1958
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
MONFORTE DE MOYUELA





ALCALDIA

DE

Monforte de Moyuela

(TERUEL)

Núm. 114

Según me dicen los familiares del Sr. Alcalde de esta localidad D. José Roche de Val, hasta la fecha no ha sido dado de alta en la Clínica a donde ha sido operado e ignoran cuando será, por lo tanto solicito prórroga de 10 días de permiso para dicho Sr. del que le fué concedido por V.E. en su escrito núm. 964 de fecha 24 del ppdo. mes de septiembre, no obstante se hiciera cargo de esta Alcaldía antes de terminar la prórroga que se solicita, en caso sea concedida, se pondrá en conocimiento de su Autoridad.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Monforte de Moyuela, a 2 de Octubre de 1.958.

El Tte. Alcalde.-

León Vicer

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
RECEBIDA
4 OCT. 1958



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

TERUEL



1025

Accediendo a la petición que formula en su escrito nº 114 de fecha 2 del actual, he acordado prorrogar 10 días el permiso que le fue concedido el Sr. Alcalde de esa localidad, D. José Roche de Val, por no haber sido dado de alta en la clínica en donde sufrió intervención quirúrgica.

Dios guarde a Vs. muchos años.
Ternel, 6 de Octubre 1.958
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Tte. Alcalde del Ayuntamiento de



ALCALDIA

DE

Monforte de Moyuela

(TERUEL)

Núm. 116

5

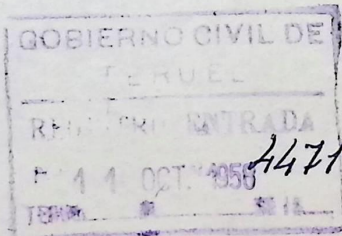
1^o

Tengo el honor de comunicar a V.E. que con esta fecha me hago cargo de esta Alcaldía, después de haber regresado de mi viaje de Zaragoza.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Monforte de Moyuela, a 9 de Octubre de 1.958.

El Alcalde.-

Jose Rueda



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL

